



III CONCURSO NACIONAL DE POESÍA ARISTÓTELES ESPAÑA 2022

La Ilustre Municipalidad de Castro, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, junto al Departamento de Cultura, llama a todos los poetas chilenos y extranjeros con residencia legal en el país a participar en el Concurso Nacional de Poesía Aristóteles España.

1. El Concurso Nacional de Poesía Aristóteles España entregará un Primer Premio, un Segundo Premio y un Tercer Premio, más tres Menciones Honrosas.
2. El Primer Premio consistirá en \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), el Segundo Premio en \$ 1.000.000 (un millón de pesos) y el Tercer Premio en \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
3. Las tres obras premiadas recibirán un diploma de la Ilustre Municipalidad de Castro, y serán publicadas en un solo volumen, en una edición de 500 ejemplares.
4. Los ganadores de las menciones honrosas recibirán \$250.000 c/u (doscientos cincuenta mil pesos cada uno) más un diploma de la Ilustre Municipalidad de Castro.
5. La organización del concurso costeará los pasajes y la estadía en Castro de los ganadores de los premios y de las menciones honrosas.
6. Los premios se entregarán cada año en una Ceremonia Oficial a realizarse durante la Feria del Libro de Castro del mismo año.
7. El jurado estará constituido por tres poetas. Al menos dos de ellos serán de la provincia de Chiloé.
8. Cada autor/a premiado/a recibirá 10 ejemplares de la antología, el resto quedará en poder de la Ilustre Municipalidad de Castro, entidad que se encargará de distribuirlos en escuelas, liceos, bibliotecas y otras instituciones de la comuna de Castro y de toda la provincia de Chiloé.

BASES DEL CONCURSO DE POESIA ARISTÓTELES ESPAÑA

1. Podrán participar todos los poetas chilenos/as y extranjeros/as con residencia legal en el país.
2. El tema será libre.
3. Cada autor/a podrá participar con una sola obra, de una extensión no menor de 450 versos ni mayor de 650 versos, impresas en papel tamaño carta y digitalizadas en fuente Times New Roman 12, a doble espacio, o bien enviadas por correo electrónico en formato PDF.
4. Las obras deberán ser inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas ni lo sean durante el desarrollo del concurso. Tampoco se aceptarán obras que estén participando en otros certámenes o en proceso de publicación.
5. El poemario se recibirá en dos formatos: Físico y Digital.

El formato físico se hará llegar en cuatro copias en papel en un sobre sellado, identificando en su exterior: **nombre de concurso y datos personales del remitente** (nombre y dirección). Dicho sobre debe ser despachado por correo certificado a **Oficina de Partes** de la **Ilustre Municipalidad De Castro**, ubicada en calle **Blanco Encalada N° 273, Castro**. Al interior del mismo, en un sobre más pequeño y sellado, que en su faz exterior indicará el nombre del poemario y el seudónimo del autor, se consignará la información siguiente: Nombre completo, RUT, domicilio particular, número telefónico, seudónimo y título de la obra. Los trabajos serán recibidos y entregados al jurado del concurso por un/a funcionario/a del Departamento de Cultura.

El formato digital se enviará al correo [**cultural@castromunicipio.cl**](mailto:cultural@castromunicipio.cl) recordando que la hora plazo de recepción de las obras serán las mismas que en modalidad física, por lo que las que se remitan al correo después de la hora indicada en las bases quedarán fuera del concurso.

Se deben adjuntar dos documentos al correo electrónico:

- 5.1.- Doc. N° 1, Poemario en Word y/o PDF, papel tamaño carta y digitalizadas en fuente Times New Roman 12, a doble espacio con **título de la obra y seudónimo**.

5.2.- Doc. N° 2, Datos personales, en Word y/o PDF con la información siguiente: Nombre completo, RUT, domicilio particular, número telefónico, título de la obra y seudónimo.

6. Las obras no deberán incluir fotografías, dibujos, imágenes, ni ilustraciones.
7. No se aceptarán trabajos en coautoría ni de carácter colectivo.
8. Los poemas deberán formar una unidad temática y tener un título general.
9. Los poemarios enviados en papel que no resulten premiados podrán ser retirados por los autores, en un plazo máximo de quince días a partir de la publicación del fallo. En caso de no ser retirados, serán destruidos, después de 6 meses.
10. El plazo de recepción de las obras se extenderá desde el día 19 de julio hasta el 14 de octubre de 2022 a las 13:00 hrs. Los ganadores del Concurso se darán a conocer a través las diferentes plataformas digitales y del sitio web de la Dirección de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Castro, a fines del mes de octubre del mismo año. El Departamento de Cultura coordinará los aspectos relativos a traslado, estadía y atención en Castro de los poetas premiados.
11. La Organización del Concurso dirimirá cualquier situación anómala que se presente y que no esté contemplada en las bases.
12. El Concurso podrá ser declarado desierto.
13. La presentación de las obras implicará la aceptación de las presentes bases.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO